CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES - PLURIANUAL 2023/2024", ID Nº 435.497.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

De conformidad con el Artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; remitimos el presente Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, a objeto de elevarlo, por su intermedio, a la Máxima Autoridad, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES - PLURIANUAL 2023/2024", ID Nº 435.497.**El análisis tuvo por objeto corroborar que las ofertas recibidas cumplan con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación demás documentos inherentes al presente llamado y determinar aquellas que sean técnica y económicamente más convenientes a los intereses de La Institución.

Por Resolución DG N° 1548/2023 de fecha 26 de setiembre de 2023 se Aprueba el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES - PLURIANUAL 2023/2024", ID Nº 435.497**. y se ha sido constituido el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por los siguientes integrantes: Abg. Francisco Javier Cáceres por la Dirección Administrativa, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y Abg. Javier González por la Dirección Jurídica.

Antecedentes

- Memorándum N° 775/2023 de fecha 22 de Setiembre de 2023, por la cual la Dirección Administrativa remite las especificaciones técnicas, la fundamentación del pedido y los precios referenciales estimados de conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/2003".
- Dictamen UOC Nº 82/2023 de fecha 26 de setiembre de 2023, de elaboración de precios referenciales
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 182/2023 de fecha 26 de setiembre de 2023.
- Por Resolución DG N° 1548/2023 de fecha 26 de setiembre de 2023 se Aprueba el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES - PLURIANUAL 2023/2024", ID Nº 435.497**.
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de Octubre de 2023.

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

1. **Acta de Apertura de Ofertas**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, se ha procedido a la apertura de los sobres de acuerdo al siguiente detalle:

N°	RUC	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	5665699-8	Marcos Antonio Mareco Arzamendia	71.581.861
2	80050419-4	RENFE S.A	58.293.601
3	2350907-4	Simón Recalde Romero	74.663.254
4	80004682-0	Holler Ingenieria S.R. L	132.559.002
5	2088958-5	Gustavo Adolfo Gallardo Pérez	98.756.456

1.1 Observaciones en el Acto de Apertura

En el marco del Acto de Apertura, la Mesa Receptora de Ofertas de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) se consignó las siguientes observaciones:

No hubo observaciones.

1. **Recomendación de Cancelación**

El Art. 31- CANCELACIÓN DE LA LICITACION de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" establece: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

En este llamado se ha dado el presupuesto establecido en el siguiente literal del artículo que nos ocupa "...que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades..." *en razón que, de los términos del Memorándum D.A N° 914/2023 de fecha 13 de noviembre de 2023 de la Dirección Administrativa, se evidencia que,, de*

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Javier Gómez Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

continuarse con el proceso licitatorio en los términos establecidos, se producirá una contratación que no satisfará de manera adecuada los intereses de la Institución, lo que generará un Contrato susceptible de generar perjuicios.

Que de acuerdo con el PBC se solicitaría el mantenimiento y reparación de ascensores de 5 (cinco) sedes del MDP, pero nuestra institución solo cuenta con 4 (cuatro) sedes propias con ascensores, debiéndose excluir la Sede de San Juan Bautista. Esta diferencia en la cantidad de Sedes altera directamente las cotizaciones y generaría perjuicio a los posibles proveedores, así como a nuestra entidad de continuarse con el procedimiento de contratación por lo que se solicita la CANCELACION DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, a los efectos de volver a realizar para el próximo Ejercicio Fiscal el llamado corrigiendo este error

Se recomienda se **CANCELE EL LLAMADO** de continuarse con el proceso licitatorio en los términos establecidos, se producirá una contratación que no satisfará de manera adecuada los intereses de la Institución, lo que generará un Contrato susceptible de generar perjuicios.

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión a los 15 días del mes de noviembre del año 2023, firmando los miembros del Comité de Evaluación

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública